



ANUARIO ARQUEOLÓGICO ANDALUCÍA

2008

Consejero de Cultura

Miguel Ángel Vázquez Bermúdez

Viceconsejera de Cultura

Marta Alonso Lappí

Secretaria General de Cultura

María Cristina Saucedo Baro

Director General de Bienes Culturales y Museos

Marcelino Sánchez Ruiz

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Carmen Pizarro Moreno

Coordinación de la edición: **Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico**

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Diseño y maquetación: Albantacreativos S.L.

ISSN: 2171-2474

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL EN LAS PARCELAS 72 (POLÍGONO 12) Y 275 (POLÍGONO 13) PARA EL FUTURO EMPLAZAMIENTO DE LA BALSA DE RIEGO PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUAS EN EL CONSORCIO DEL RUMBLAR Y CONTROL ARQUEOLÓGICO DE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA

Datos básicos de la actividad arqueológica

Director/a

M.ª FRANCISCA PÉREZ CANO

Provincia

Jaén

Municipio

TT.MM. de Villanueva de la Reina y Guarromán

Ubicación

Consortio del Rumbiar

Autoría

M.ª FRANCISCA PÉREZ CANO
M. ÁNGEL LECHUGA CHICA
J. PEDRO BELLÓN RUIZ

Resumen

Esta actividad arqueológica se realiza respondiendo a la necesidad de un estudio previo y posterior control de los movimientos de tierra, para evitar la destrucción del patrimonio histórico, que las obras de abastecimiento al Consorcio del Rumbiar en los TT.MM. de Villanueva de la Reina y Guarromán (Jaén), promovidas por el Ministerio de Fomento, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir pudieran provocar, ya que la ubicación de la balsa de regulación, se planteaba dentro del polígono de delimitación del sitio arqueológico del Cerro de los Cuatro Vientos (Código 230960005). El proyecto se realizó en tres fases:

- FASE I: Toma de agua y estación de filtrado; tubería de impulsión.
- FASE II: Línea eléctrica.
- FASE III: Balsa de regulación.

Las dos primeras se realizaron con anterioridad quedando pendiente la realización de la tercera fase, por lo que se solicitó como continuación de la Fase I dentro de este mismo proyecto, la realización de una Actividad Arqueológica de Prospección Arqueológica Superficial de carácter Preventivo, con recogida de materiales, previa a la realización de la Tercera Fase del Proyecto.

Abstract

This archaeological activity is realized answering to the need of a previous study and later (posterior) control of the movements of land, to avoid the destruction of the Historical Patrimony, which the works of supply to the Consortium of the Rumbiar in Villanueva's Queen and Guarromán (Jaen) T.T.M.M, promoted by the Department of Promotion, the Hydrographic Federation of the Guadalquivir could provoke, since the location of the raft of regulation, it was appearing inside the polygon (zone) of delimiting of the archaeological site (place) of the Hill of Four Winds (Code 230960005). The project was realized in three phases:

- *PHASE I: Capture of water and station of leaked (filtered); pipeline of drive.*
- *PHASE the IIrd: electrical Line.*
- *PHASE the IIIrd: Raft of regulation.*

Both first ones already carried out previously remaining hanging the accomplishment of the third phase, by what it was requested as continuation of the Phase I inside the same project, the accomplishment of an Archaeological Activity of Archaeological Superficial Exploration of Preventive character, by withdrawal of materials, before the accomplishment of the Third Phase of the Project.

Introducción. Enmarque geográfico

La zona de intervención se localiza en el término municipal de Villanueva de la Reina (Jaén), en un paraje localizado entre la autovía A-4 y la ribera del río Guadalquivir, denominado Sitio de Cuatro Vientos. El paisaje se organiza formando terrazas que se asoman al valle del Guadalquivir, de modo que existe un considerable desnivel entre la ubicación del sitio de Cuatro Vientos y el río.

Cartográficamente está integrado en la Hoja 904 (4-3) del *Mapa Topográfico de Andalucía* a escala 1:10000 (Instituto de Cartografía de Andalucía, 1999. Junta de Andalucía).

La zona de actuación está dividida en dos parcelas:

Parcela 12, polígono 72

La superficie de esta parcela es de 2.529 m², contando con un perímetro de 209,49 m.

Parcela 275, polígono 13

La superficie de esta parcela es de 6.519 m² con un perímetro de 379,66 m, aunque para la realización de la balsa no va a ocuparse todo el terreno que ocupa, solo la parte que se equipara en longitud a la parcela 72.

En cuanto a la balsa de regulación, sus coordenadas son las siguientes:

A	X - 421670	Y - 4212013
B	X - 421715	Y - 4112037
C	X - 421779	Y - 4212030
D	X - 421768	Y - 4211992
E	X - 421777	Y - 4211969
F	X - 421680	Y - 4211952

La superficie es de 8768,71 m² mientras que el perímetro es de 373,89 m.

Metodología

En una primera fase se ha analizado la documentación existente, tanto la proporcionada por la Delegación Provincial de Cultura como la de otros autores que han realizado trabajos de análisis en la zona, como el trabajo de Roca, M.; Nocete, F.; Pérez, C.; Lizcano, R. y Zafra, N¹. La segunda fase sería la realización de la prospección superficial en la zona que va a verse afectada por la realización de la balsa así como un *transect* que se dirija hacia la cercana parcela 274, ya que la topografía del terreno y la cercanía del *oppidum* del Cerro de los Cuatro Vientos así lo aconsejaban. El objetivo del *transect* planteado, que excede el límite de las dos parcelas de estudio, por su parte oeste, ha sido el de poder comprobar la dinámica de los indicadores de superficie en este tramo, localizado entre la fortificación del

oppidum ibérico y las parcelas objeto de esta actividad. Cuando llevamos a cabo la prospección, los olivos de la zona, nos permitieron dividir dicho *transect* en cuadrículas entendidas como el espacio interior que generan 4 olivos.

Las coordenadas del *transect* son las siguientes:

A	X - 421517.14	Y - 4211844.43
B	X - 421590.78	Y - 4211964.57
C	X - 421737.55	Y - 4211988.12
D	X - 421753.87	Y - 4212037.2
E	X - 411767.49	Y - 4212036
F	X - 421739.82	Y - 4211978.45
G	X - 421592.51	Y - 4211953.56
H	X - 421531.64	Y - 4211837.63

Nos hemos valido además, de una serie de criterios para obtener una visión global de la zona de estudio, siendo la unión de los resultados de los distintos criterios la que nos permite presentar una valoración inicial. Los criterios empleados son los siguientes:

- Criterios topográficos. La presencia de accidentes geográficos como pequeñas vaguadas, taludes, o zonas escarpadas pueden ser indicativos a la hora de delimitar un sitio arqueológico, ya que estos límites naturales serán los que marquen el emplazamiento de un sitio arqueológico, así como la dispersión de materiales procedentes de este teórico sitio. Para poder emplear este criterio a la hora de realizar unas conclusiones es muy importante contar con una topografía del área de estudio lo más precisa posible.
- Indicadores en superficie. La presencia o ausencia de materiales arqueológicos en superficie establecen núcleos de densidad de materiales que aportan gran cantidad de información, tanto en cronología del sitio como en funcionalidad de los distintos espacios.
- Restos de estructuras visibles en superficie y existencia de depósitos arqueológicos para poder definir y delimitar la presencia de un sitio arqueológico, que unido al resto de factores nos pueden aportar gran cantidad de información sobre el sitio en cuestión.

En esta fase de campo se utilizará una PDA con GPS, con la cual logramos ubicar de un modo muy preciso dichos indicadores en superficie.

Por último, tras la realización de la prospección se llevaron a cabo las medidas correctoras propuestas por el equipo y aprobadas por la Delegación Provincial de Cultura. Primero se realizaron una serie de sondeos arqueológicos mecánicos, para llevar a cabo el control arqueológico de los movimientos de tierra precisos para la realización de la balsa. Este control se realizó desde el inicio hasta que se alcanzó la roca en toda la superficie afectada por la realización de la balsa.

Desarrollo del trabajo y conclusiones

Los resultados de la prospección en la zona afectada han sido negativos encontrado en cuanto a la presencia de estructuras. Los materiales localizados en superficie son en su mayoría de época contemporánea, tejas, ladrillos, pertenecientes a un cortijo que se encuentra en la parcela 275.

Los resultados del *transect* muestran un aumento de materiales de cronología ibérica y romana a partir de la mitad oeste del mismo, conforme nos vamos acercando al *oppidum*. Cercano al lado oeste de la parcela 275 aparece una arroyada que marca la presencia-ausencia de materiales en superficie. Desde esta arroyada hacia el este (las dos parcelas de estudio) no aparecen ningún tipo de evidencias en superficie, mientras que hacia el oeste, en la zona de ruptura de la pendiente, aparecen tanto restos de material cerámico, como restos murarios (la fortificación ibérica, en la coronación de la ruptura de pendiente).

La muralla y la arroyada pueden entenderse como 2 hitos, estructural y geográfico, respectivamente, que marcan el interior del asentamiento y el final de la dispersión de materiales. Asimismo, en las parcelas al este del arroyo, óptimas para la ubicación de elementos periféricos al asentamiento (necrópolis, lugares de producción y/o transformación, etc.) quedaba por determinar la existencia o no de los mismos a través del control de movimientos de tierra que iban a ser generados por la construcción de la balsa ya que no había evidencias en superficie que indicaran la presencia de restos arqueológicos soterrados. La proximidad al asentamiento, así como el estar dentro de los límites de su delimitación arqueológica, así lo aconsejaban.

El estudio topográfico de la zona nos muestra la cota de la arroyada en los 262 m.s.n.m. comenzando una pendiente hacia el oeste de 20 m aproximadamente, con un desnivel del 30%, alcanzando la cota máxima en los 272,50 m.s.n.m.

Desde el arroyo hacia el oeste, aparecen materiales arqueológicos de época ibérica. Desde la cota máxima (272,50 m.s.n.m.), donde se sitúan los restos murarios, hacia el extremo oeste del *transect*, la densidad de materiales es mucho mayor que desde esta cota hacia las parcelas de estudio. La ubicación de la cerámica en el plano, mediante la utilización de la PDA con GPS, así como la referenciación geográfica de posibles restos de estructuras, nos confirman que estamos situados ante la muralla del asentamiento de Cuatro Vientos.

Los trabajos de prospección realizados en las parcelas 275 (polígono 13) y 72 (polígono 12), no arrojaron la presencia de ningún tipo de evidencias arqueológicas en superficie en ninguna de ellas, aunque la cercanía del *oppidum* de Cuatro Vientos hacía necesario el planteamiento de medidas correctoras ante la realización de la balsa.

Tras quedar determinado mediante el trabajo previo de prospección, así como con el análisis de los resultados del

transect con dirección E-W que incluía las parcelas afectadas, que no se apreciaban restos en superficie, ni cerámicos ni estructurales, se llevaron a cabo las medidas correctoras propuestas para la actividad.

En un primer momento, se plantearon una serie de catas o sondeos con el cazo de limpieza para comprobar si se observaban algún tipo de niveles arqueológicos. Se realizaron un total de 6 catas, 3 en la parcela 275, polígono 13 y 2 en la parcela 72, polígono 12. La última se realizó en el talud que divide las dos parcelas y que mide alrededor de 2 m y se va reduciendo adaptándose a la subida que el terreno dibuja hacia el Cerro de los Cuatro Vientos, hacia el oeste.

Las catas contaban con las siguientes dimensiones:

- CATA 1- 2,5 x 1,5 m y 1 m de profundidad.
- CATA 2- 2,5 x 1,5 m y 0,6 m de profundidad.
- CATA 3- 3 x 0,80 m y 2,5 m de profundidad.
- CATA 4- 5,5 x 0,80 m y 1 m de profundidad.
- CATA 5- 2,5 x 1,5 m y 0,50 m de profundidad.
- CATA 6- Realizada en el talud, tiene 1,5 x 1 m y 1,5 m de profundidad.

Estas catas dieron resultados negativos en cuanto a la presencia de niveles arqueológicos y ponen en relieve la morfología del terreno que se ve afectado por la balsa. En la parcela 275, donde se llevan a cabo las catas 1, 5, 4, se observa un primer nivel de tierra vegetal muy oscuro, con una potencia que oscila entre los 0,20-0,85 m y en el que aparecen materiales contemporáneos. A continuación se observan estratos de areniscas formadas por grandes bloques que forman niveles geológicos horizontalizados propios de la depresión del Guadalquivir.

La parcela 72, se encuentra unos 2 m más baja con respecto a la 275 y a medida que nos acercamos al sitio de Cuatro Vientos, hacia el oeste el terreno va ganando altura hasta quedar ambas parcelas a la misma altura. Como ya se señaló antes, en el talud que marca la ruptura de terreno se planteó la cata 6.

Las catas 2 y 3 se realizaron en esta parcela. Se observa un paquete de arena muy fina que cubre toda la parcela y que es mayor conforme más se avanza hacia el este, hacia el canal. Esta tierra parece fruto de los depósitos que provocaría la construcción de un canal que pasa debajo de la carretera que delimita la parcela por el oeste y que viene directamente a este terreno. Bajo este nivel de arena vuelven a encontrarse los niveles geológicos horizontalizados de arenisca que ya se han señalado en la parcela 275.

Los olivos que se encontraban en ambas parcelas eran bastante jóvenes, en torno a los 15 años y el antiguo propietario, de la 72, nos informó de que este terreno llevaba poco tiempo siendo cultivado y que antes se dedicaba a una explotación ganadera y servía como basurero.

Los movimientos de tierra comenzaron en la parcela 72, donde se empezó a retirar los niveles superiores de arenas para su posterior reutilización en los taludes y el camino de servicio.

Posteriormente se procedió a retirar el sustrato vegetal de la parcela 275, unos 50 cm aproximadamente. Estos trabajos se llevan a cabo con un cazo de limpieza que abarca entre 1,5 y 1,8 m de longitud en cada pasada.

En todo el proceso de movimientos de tierras no se han observado restos o niveles arqueológicos que pudiesen verse afectados con las obras de la balsa con lo que puede determinarse que el asentamiento viene marcado por la muralla que aún se conserva de noroeste a suroeste y que se extiende hacia el oeste. Como se ha visto en la prospección arqueológica, sí que se observan materiales fuera de la línea de fortificación pero estos no se encuentran en la zona que se ha utilizado para la ubicación de la balsa y son fruto de procesos erosivos de diversa índole.

La Prospección Arqueológica Superficial de las parcelas en la zona afectada por la balsa de riego no muestran, como ya hemos señalado, evidencias arqueológicas en superficie ni soterradas, a pesar de estar incluida dentro del polígono de delimitación del sitio propuesto por la Delegación de Cultura, aunque sí hemos podido constatar la línea de fortificación del *oppidum* a escasos 150 m al oeste de las parcelas de estudio, así como restos cerámicos, por tanto, queda justificada la delimitación que se dio al sitio en base a la necesaria protección del entorno inmediato del mismo. Tras la realización de esta actividad, ajustada a una metodología científica, hemos podido comprobar que, pese encontrarse el ámbito de actuación dentro del polígono de delimitación del sitio de Cuatro Vientos; no hay ningún tipo de evidencia arqueológica en esta zona, por lo que la Delegación de Cultura aprobó la ejecución del proyecto sujeto a las medidas correctoras anteriormente citadas. La construcción de la balsa ha supuesto un impacto reducido sobre el ámbito inmediato del sitio arqueológico, que está delimitado por la línea de fortificación y el arroyo cercano.

Notas

¹ROCA, M.; NOCETE, F.; PÉREZ, C.; LIZCANO, R. y ZAFRA, N. (1987): "Prospección en la Vega del Guadalquivir de acuerdo con el proyecto de investigación sobre el centro de producción de Terra Sigillata de Los Villares de Andújar (Jaén) y su difusión. 1985". *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1985, II: 51-53. Junta de Andalucía. Sevilla.

Bibliografía

- CASTRO, M. (1989): "De César a Teodosio (49 a.C. – 395 d.C.)". Jaén. *Colección Nuestra Andalucía*. Tomo II. Granada. 423-441.
- NOCETE, F. (1994): "La formación del estado en las campiñas del Alto Guadalquivir (3000-1500 a.n.e.)". *Monográfica Arte y Arqueología*. Universidad de Granada.
- PONSICH, M. (1987): "Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir." *Colección de la Casa de Velázquez*. V. III. París.
- ROCA, M.; NOCETE, F.; PÉREZ, C.; LIZCANO, R. y ZAFRA, N. (1987): "Prospección en la Vega del Guadalquivir de acuerdo con el proyecto de investigación sobre el centro de producción de Terra Sigillata de Los Villares de Andújar (Jaén) y su difusión. 1985". *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1985, II. 51-53. Sevilla.
- RUIZ, A. y MOLINOS, M. (1993): "*Los iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico*". Ed. Crítica. Barcelona.
- VV.AA. (1997): "Jaén. Pueblos y ciudades: Villanueva de la Reina". N.º139. *Diario Jaén*. Jaén.

Índice de imágenes

Fig. 1. Polígono de delimitación del Bien. (Delegación Provincial de Cultura de Jaén. Junta de Andalucía). Elaboración propia a partir de la planimetría del ICA Escala 1:10.000 ampliada. En rojo futura balsa.

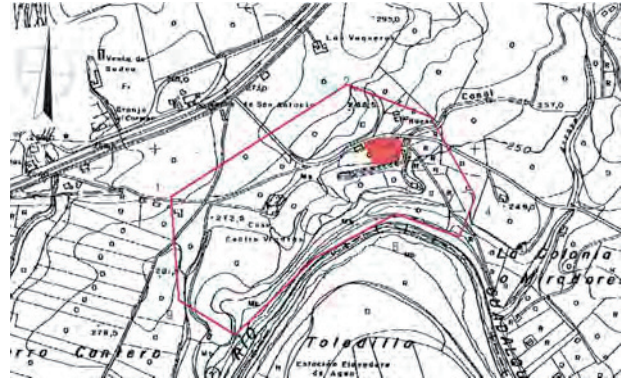


Fig. 2. Ubicación de las parcelas afectadas. Elaboración propia a partir de la ortofotografía digital del S.I.G.P.A.C. Escala 1:1500.

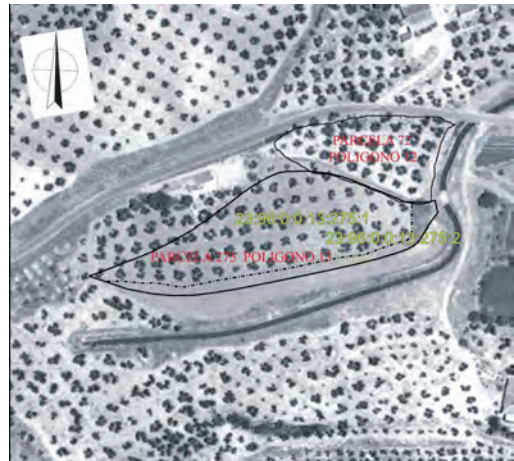
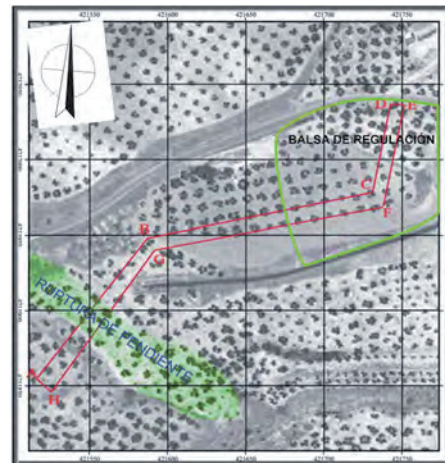


Fig. 3. Planteamiento del transect. Elaboración propia a partir de la ortofotografía digital del S.I.G.P.A.C. Escala 1:4.500.



Índice de imágenes

Fig. 4. Vista de la zona de intervención de la balsa con el planteamiento del transect, los materiales en superficie y la línea de fortificación. Elaboración propia a partir de la Ortofotografía Digital de Andalucía. Escala 1: 1.000.



Fig. 5. Localización de las catas previas a los movimientos de tierra. Elaboración propia a partir de la Ortofotografía Digital del S.I.G.P.A.C. Escala 1: 4.500.



Fig.6. Trabajos de retirada de los niveles superficiales.





Índice de imágenes

Fig.7. Trabajos de desmonte para la "cubeta" de la balsa.

